



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°146-2023-MDH/A

Huanchaco, 21 de Abril del 2023.

VISTOS,

Informe N° 00063-2023-JDDV/GSGA/MDH, Informe N° 019-2023-MDH/GM, Memorando 66-2023-MDH/A, Informe N° 026-2023/MDH/GM,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial N°258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Que, mediante Informe N° 063-2023-JDDV/GSGA/MDH de fecha 28 de Marzo del 2023, la Gerencia de Salud y Gestión Ambiental, informa a Alcaldía la designación del responsable del Padrón Nominal.

Mediante Informe N° 019-2023/MDH/GM de fecha 14 de Abril del 2023, la Gerencia Municipal de Huanchaco, remite a Alcaldía el Informe N° 063-2023-JDDV/GSGA/MDH, informando la designación del Responsable del Padrón Nominal.

Mediante Memorando N° 66-2023-MDH/A, de fecha 21 de Abril del 2023, Alcaldía solicita se precise datos correctos del Responsable del Padrón Nominal.

Mediante Informe N° 026-2023/MDH/GM de fecha 21 de Abril del 2023 Gerencia Municipal solicita se proceda a Remitir la Resolución de Designación del Padrón Nominal de Niños Menores de Seis Años del Distrito de Huanchaco.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Huanchaco a la funcionaria **GEOVANNA ELIZABETH CONTRERAS ARZOLA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ARTICULO SEGUNDO: CONSIGNAR los datos del responsable del padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, tal y como se precisa a continuación:

Nombres y Apellidos: Geovanna Elizabeth Contreras Arzola

Cargo que ocupa en la Entidad: Asistente Administrativo

Correo electrónico: gecoarg@hotmail.com

Teléfono de contacto: 949230809

Departamento: La Libertad.

Provincia: Trujillo

Distrito: Huanchaco

Municipalidad Distrital: Huanchaco.



ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las demás unidades Orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraín Edwin Bueno Alva
Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco